

San Fernando del Valle de Catamarca, 06 de Octubre de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Ordenanza que adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad disponer la colocación del nombre de un pasaje ubicado en la zona norte de nuestro circuito: Pasaje "Los Almendros" ubicado entre calle Señor de los Milagros y El Alto.

Se especifica su ubicación en el plano en el Anexo I.

Este proyecto está motivado por pedido de los vecinos de este sector ya que la inexistencia del nombre de este pasaje dificulta referenciar las coordenadas de sus casas o comercios que se encuentran allí por lo que asignar el nombre sería aportar a una mejor y mayor organización y urbanización de los sectores que todavía no lo están completamente.-

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Ordenanza.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de Pasaje Los Almendros a la arteria ubicada entre calle Sr. De los Milagros y calle El Alto. Ver Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente, procederá a la colocación de la señalización vertical que correspondiere.

ARTÍCULO 3º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las previsiones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 4º.- De Forma.